

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO Y AUTENTICACIÓN PARA EL
ACCESO REMOTO (OPENATHENS) A LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE
OSAKIDETZA

NÚMERO DE EXPEDIENTE

2024/02235



0. INDICE

0. INDICE.....	2
1. OBJETO DEL CONTRATO.....	4
1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato.....	4
1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios.....	5
1.3. Procedimiento de adjudicación	6
2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO	6
2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución.....	6
2.2. Alcance del contrato	6
3. LOTES.....	7
3.1. Lotes: Objeto / Descripción / Códigos.	7
4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES	7
5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES	7
5.1. Requisitos normativos por lote.....	7
6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES	8
6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes: (si los hubiera).....	8
7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES	8
7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote	8
LOTE 1:	8
LOTE 2:	8
LOTE 3:	8
7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote	9
7.3. Número máximo de lotes a los que licitar (si los hubiera)	9
7.4. Número máximo de adjudicatarios por lotes (si los hubiera)	9
8. VARIANTES TÉCNICAS.....	9
9. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA	9
9.1. Muestras	9



9.2.	Presentación de producto:	9
9.3.	Visita de obra	9
10.	LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA.....	10
10.1.	Ubicación de la prestación del servicio	10
10.2.	Plazos de entrega	10
10.3.	Plan de puesta en marcha	10
11.	MODELO DE GESTIÓN	10
11.1.	Equipo organizativo.....	10
11.2.	Medios personales adscritos a la ejecución del contrato	10
12.	EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO	11
12.1.	Condiciones de ejecución.....	11
12.2.	Modelo de control y seguimiento	11
12.3.	Programa de trabajo	11
13.	PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS.....	11
14.	CONFIDENCIALIDAD	12
15.	CONSULTAS AL PLIEGO	12

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este expediente es la renovación, para el personal de Osakidetza-S.v.s., de los servicios de acceso y autenticación a la plataforma de autenticación OpenAthens que sirve de pasarela (acceso remoto) desde Internet a los recursos electrónicos de la Biblioteca Virtual de Osakidetza-S.v.s., facilitando así las labores de investigación e innovación de los y las profesionales, alineándonos con la estrategia de Osakidetza-S.v.s. así como con los objetivos del Plan de Salud 2013-2020.

1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato

La Biblioteca Virtual de Salud de Euskadi es una unidad de servicio constituida por el conjunto de bibliotecas del Departamento de Salud y Osakidetza.

Es un portal que proporciona acceso a los recursos de información científica y a los servicios documentales del Sistema Vasco de Salud con la misión de:

- Integrar los fondos bibliográficos y demás recursos de información científica del Departamento de Salud, Osakidetza y de las entidades del sector público dependientes con actividad en el ámbito de la salud, y garantizar su acceso.
- Establecer un sistema homogéneo de prestación de servicios, de atención y de formación, tanto presencial como virtual, dirigido a las y los profesionales y personal investigador del Sistema Vasco de Salud.
- Proporcionar al conjunto de la ciudadanía fuentes de información médica de calidad.
- Promover la eficiencia y asegurar la calidad en la gestión de la información bibliográfica y científica al conjunto de entidades del Sistema Vasco de Salud.
- Preservar y gestionar el conocimiento fomentando los paradigmas del Open Access y de la ciencia abierta.

El objeto de este expediente es la renovación, para el personal de Osakidetza, de los servicios de acceso a la plataforma de autenticación (OpenAthens) que sirve de pasarela (acceso remoto) desde Internet a los recursos electrónicos de la Biblioteca Virtual de Salud de Euskadi. Este acceso está integrado con el directorio activo de Osakidetza, lo que significa, que nuestros profesionales, con su usuario



y contraseña de acceso a las herramientas informáticas corporativas, pueden acceder a los recursos que ofrece la Biblioteca Virtual de Salud de Euskadi a través de esta plataforma de autenticación (OpenAthens).

La herramienta de autenticación OpenAthens es propiedad de Eduserv Commercial Limited, una asociación sin ánimo de lucro, con partners homologados. Se da la circunstancia de que dichos partners pueden ser a su vez proveedores de contenidos digitales en Osakidetza, lo que podría ocasionar un conflicto de intereses entre Osakidetza y el adjudicatario de los servicios objeto del presente concurso, afectando al acceso a contenidos de todos los profesionales de Osakidetza. Con el fin de evitar esta situación, se establece que el adjudicatario de los servicios de acceso y autenticación a la plataforma OpenAthens de Osakidetza no provea a su vez contenidos digitales a Osakidetza.

1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios

Los servicios de acceso solicitados se proporcionan a través de la herramienta de autenticación OpenAthens, propiedad de Eduserv Commercial Limited, una asociación sin ánimo de lucro, con partners homologados quienes son los competentes para proporcionar los servicios requeridos

Por ello se concluye:

- Que el personal al servicio de las Organizaciones Públicas tiene ya funciones y tareas asignadas, por lo que las tareas requeridas para este proyecto no pueden ser ejecutadas con medios propios.
- Que, el servicio objeto del contrato es una solución propietaria y en consecuencia los servicios solicitados solo pueden ser realizado por empresas homologadas por el propietario de la solución
- Que la gestión y coordinación del proyecto la realizarán efectivos de la Subdirección de Informática de la Dirección General de Osakidetza, que alineados con el área usuaria y con amplio conocimiento del negocio interno, garantizarán el cumplimiento de los requisitos, traduciendo las necesidades del negocio al proveedor de tecnología.
- Que, la actividad está incluida entre los servicios que pueden ser contratados, conforme a la Instrucción sobre Buenas Prácticas en la



Contratación de Servicios del Gobierno vasco, y no disponiendo Osakidetza de personal cualificado ni personal suficiente para llevar a cabo las acciones enmarcadas dentro del presente contrato se propone contratar a una empresa especializada que cuente con los medios técnicos y recursos personales suficientes para poder llevar a cabo el mismo.

1.3. Procedimiento de adjudicación

Se solicita la tramitación de este expediente por el procedimiento ABIERTO, según lo dispuesto en la subsección 2ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

Todas las Organizaciones de Servicio de la red de Osakidetza, incluido Onkologikoa.

2.2. Alcance del contrato

Los recursos electrónicos que conforman la biblioteca virtual de Osakidetza-S.v.s. son accesibles a todas las personas que componen la plantilla de la organización. Son los recursos consorciados:

- OSAKIDETZA-S.V.S. – Dirección General (CONSORCIO)

Por otro lado, existen organizaciones de servicio que contratan sus recursos específicos, debido a la particularidad de sus carteras de servicio y especialidades. Esta circunstancia se da en concreto, en las organizaciones de servicio donde se ubican los hospitales universitarios:

- OSI ARABA – Hospital Universitario Araba
- OSI BILBAO-BASURTO – Hospital Universitario Basurto
- OSI DONOSTIALDEA – Hospital Universitario Donostia
- OSI EZKERRALDEA-ENKARTERRI-CRUCES – Hospital Universitario Cruces

Así mismo podrán beneficiarse del acceso a la plataforma de OSAKIDETZA-S.V.S. – Dirección General (CONSORCIO), mediante habilitación de usuarios OpenAthens, aquellas personas autorizadas del Departamento de Salud del



Gobierno Vasco, de las sociedades públicas de Osakidetza, y de entidades vinculadas a Osakidetza mediante convenio que posibilite la compartición de recursos bibliográficos.

Siendo el alcance de los servicios requeridos:

- Proveer de acceso remoto, integrado con el directorio activo de Osakidetza-SVS, al personal de Osakidetza-S.v.s. a los recursos generales.
- Proveer de acceso remoto, integrado con el directorio activo de Osakidetza-SVS, a los profesionales de las organizaciones de servicio a los recursos específicos de éstas.
- Proveer acceso a perfiles de administrador, desde las IP públicas de Osakidetza.
- Actualizaciones y evolución de la plataforma en la duración del contrato.
- Soporte funcional y técnico a Osakidetza-S.v.s.
- Formación.

3. LOTES

3.1. Lotes: Objeto / Descripción / Códigos.

No procede

4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

El marco regulatorio de los trabajos objeto de esta contratación está conformado, en particular, por las siguientes normativas:

- Normativa en materia de Salud.
- Normativa de Protección de Datos.
- Normativa de Seguridad de la Información.

5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES

5.1. Requisitos normativos por lote

No hay



LOTE 1:

5.1.1. Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas

(...)

LOTE 2:

5.1.2. Lote 2: Requisitos normativos y etiquetas

(...)

LOTE 3:

5.1.3. Lote 3: Requisitos normativos y etiquetas

(...)

6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes: (si los hubiera)

7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES

7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote

No hay

LOTE 1:

7.1.1. Lote 1: Requisitos técnicos (indicar excluyentes y/o no excluyentes)

(...)

LOTE 2:

7.1.2. Lote 2: Requisitos técnicos (indicar excluyentes y/o no excluyentes)

(...)

LOTE 3:

7.1.3. Lote 3: Requisitos técnicos (indicar excluyentes y/o no excluyentes)

(...)



7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote

No procede.

7.3. Número máximo de lotes a los que licitar (si los hubiera)

1

7.4. Número máximo de adjudicatarios por lotes (si los hubiera)

(...)

8. VARIANTES TÉCNICAS

No procede.

9. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA

9.1. Muestras

9.1.1. Forma de presentación

No procede

9.1.2. Normas para la identificación de las muestras

No procede

9.1.3. Presentación de las muestras (unidades y destinos)

No procede

9.2. Presentación de producto:

No procede.

9.3. Visita de obra

No procede.



10. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA

10.1. Ubicación de la prestación del servicio

El servicio se prestará desde la ubicación que el licitador tenga establecida para este tipo de servicios.

Es imprescindible que cuando el servicio se proporcione desde las instalaciones del adjudicatario, se cumplan las medidas especificadas sobre seguridad física y de accesos establecidas por Osakidetza para este tipo de servicios.

10.2. Plazos de entrega

Las licencias de uso del software se entregarán a la formalización de contrato.

10.3. Plan de puesta en marcha

No procede.

11. MODELO DE GESTIÓN

El adjudicatario deberá cumplir con los requisitos y características técnicas especificados en los apartados 4, 5, 6, 7 y 8 así como con los aportados adicionalmente en su oferta.

11.1. Equipo organizativo

No procede.

11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

Los medios personales requeridos para la ejecución del contrato correrán a cargo del adjudicatario.



12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO

12.1. Condiciones de ejecución

La empresa adjudicataria declarará que durante la ejecución del contrato se aplicarán medidas que respeten el medioambiente a través del uso de tecnologías y equipamientos que favorezcan el ahorro energético, el consumo responsable y la promoción del reciclado de materiales.

12.2. Modelo de control y seguimiento

El propuesto por el licitador para este tipo de servicios.

12.3. Programa de trabajo

El adjudicatario prestará la asistencia técnica necesaria para el buen funcionamiento de la herramienta ofertada, así como, a su integración con el Directorio Activo de Osakidetza-SVS. En caso necesario desplazarán a sus técnicos para realizar dicha asistencia, sin que ello suponga ningún coste adicional.

El adjudicatario designará interlocutores técnicos y de gestión para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

13. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el adjudicatario como consecuencia de la ejecución del contrato serán propiedad de Osakidetza, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos.

El adjudicatario renuncia expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del contrato pudieran corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de Osakidetza.



14. CONFIDENCIALIDAD

En consideración al tipo de información procesada, el adjudicatario está obligado a mantener la más absoluta confidencialidad sobre todos aquellos datos y documentos a que tenga acceso con motivo de la adjudicación. A ellos accederán exclusivamente las personas estrictamente imprescindibles para el desarrollo de las tareas inherentes a la misma. Todas ellas serán advertidas del carácter confidencial y reservado de la información a la que tendrán acceso.

Todos los ficheros que se pongan a disposición del adjudicatario para la ejecución del contrato son propiedad de Osakidetza y están registrados y sometidos a la salvaguarda que establece la legislación vigente, en especial la relativa a la protección de datos personales. Toda cesión a terceros será perseguida en los tribunales.

Osakidetza se reserva el derecho de establecer cualquier tipo de marcaje de los ficheros que se dejarán al adjudicatario, de manera que sus características puedan constituirse como prueba que posibilite localizar el origen y los responsables de las eventuales cesiones.

Bajo ningún caso ni circunstancia el adjudicatario podrá suministrar a terceros ni utilizar para sí ni para otros los datos facilitados por Osakidetza para fines distintos a los contemplados en el objeto del presente contrato.

El adjudicatario estará obligado a poner en conocimiento de Osakidetza, inmediatamente después de ser detectada, cualquier sospecha de eventuales errores que se puedan producir en el sistema de seguridad de la información.

El adjudicatario faculta a Osakidetza para que al terminar el proyecto pueda responsabilizarlo y/o repercutirle los costes derivados de posibles reclamaciones ocasionadas por negligencia y/o falta de confidencialidad del mismo.

Adicionalmente y como condición general, todos los servicios prestados deberán contar con las medidas de seguridad y de confidencialidad adecuadas al grado de sensibilidad de la información suministrada, de acuerdo con lo descrito en la LOPD.

15. CONSULTAS AL PLIEGO

Durante el periodo de licitación y ante cualquier necesidad de aclaración sobre cuestiones referidas a las especificaciones recogidas en el presente Pliego de Bases Técnicas, los licitadores deberán remitir por correo electrónico las preguntas e información que consideren necesarias para elaborar la Propuesta Técnica.

Los licitadores podrán dirigir sus consultas o aclaraciones a la dirección de correo electrónico de la Subdirección de Informática y Sistemas de Información:

SISI.TECNOLOGIAEXPEDIENTES@osakidetza.eus

Los licitadores deberán identificar, a un único responsable de la oferta, que será durante al periodo de licitación, el interlocutor único con **Osakidetza** para cualquier tipo de consulta o aclaración sobre los términos expuestos en el presente Pliego, no admitiéndose ninguna consulta o aclaración de persona distinta a la señalada.

Así mismo los licitadores para formular sus consultas o aclaraciones deberán cumplimentar la siguiente información:

- Nº. Pregunta
- Capítulo/Apartado
- Página
- Párrafo
- Descripción de la Consulta

Documento firmado por: CARMEN
RECALDE LANGARICA
En la fecha 28.08.2024 14:23:26 CEST